

Pereira, Enero 25 de 2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario De Educación Municipal
Pereira

REF. REUBICACION LABORAL

Yo, LUIS GONZAGA AGUDELO OSPINA identificado con la C.C. No. 10090419 de Pereira docente adscrito mediante nombramiento en propiedad a la planta de personal del municipio de Pereira en el área de Ciencias Sociales, fui trasladado mediante resolución 5579 del 22 de Diciembre de 2015 de la I. E. La Julita a la I. E. Lestonnac donde se me informó, por parte de su rector (E) Luis Germán Ruiz, que no había carga académica en dicha área y que no era requerido. Sin embargo, a partir del 12 de Enero del año en curso, he venido cumpliendo con mi jornada laboral en dicha institución como lo refrenda la comunicación recibida por mi emanada de la oficina Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de plazas docentes (Oficio 715 del 19 de Enero de 2016).

En virtud de lo anterior, solicito muy respetuosamente, se estudie la posibilidad de reubicarme, mediante acto administrativo, en la I. E. JORGE ELIECER GAITAN (Cra 7ª. No. 1E-31 Tel. 3310530), donde existe la plaza vacante con carga académica completa en el área de Ciencias Sociales.

Quedo atento a cualquier comunicación de su parte.

Cordial Saludo,



LUIS GONZAGA AGUDELO O.
C.C. No. 10090419 de Pereira

Copia: Dra. Paula Andrea Montoya Hernández
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo
y Administración de Plazas Docentes



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de enero de 2016	Número de radicado:	3031
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS GONZAGA AGUDELO OSPINA		
Descripción o asunto:	REUBICACION LABORAL	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

